



DOI: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i1.1353>

Ciencias de la Educación
Artículo de investigación

La narratología: mediadora didáctica en la educación superior

Narratology: didactic mediator in higher education

Narratologia: mediador didático no ensino superior

Rubén Darío Ramírez-Arroyave¹
ruben.ramirez@amigo.edu.co
<https://orcid.org/0000-0003-0662-9515>

***Recibido:** 30 de enero de 2020 ***Aceptado:** 24 de febrero de 2020 *** Publicado:** 25 de marzo de 2020

¹ Doctorando en Educación, Magíster en Educación, Especialista en Literatura y Producción Textual, Licenciado en Humanidades y Lengua Castellana.

Resumen

La narratología se determina como un afluyente de lo literario de cuya esencia brota sustancialmente el texto, el cual es portavoz de conocimientos. Endilgada en la metáfora o en la idea estética esconde su sentido y al desvelarla permite que se puedan hacer acotaciones de distinta índole. La escuela es tal vez la beneficiaria de donde el texto literario pueda concretar acciones que faciliten la interpretación, la capacidad de juicio y las posibilidades para despertar el interés no solo por la lectura sino por la recreación del texto en distintas circunstancias que acuñen los conocimientos que brotan de la lectura de cada texto. Por ello este informe es una manera de entender como la narratología en el ámbito de lo educativo favorecerá que se impliquen los lenguajes literarios en orden de lo pedagógico y lo formativo ya que en la actualidad se reconoce el fondo creativo del texto, pero se desconoce el efecto que puede generar en el proceso de implicar conceptos, concepciones o teorías que se dependen del mismo referente literario.

Palabras claves: Narratología; literatura; pedagogía; didáctica de la enseñanza.

Abstract

Narratology is defined as a branch of literary studies derived directly from the text as a knowledge container. It is tied to the metaphor or the aesthetic purposes of texts where the sense is hidden, to be then analyzed from different perspectives when those meanings are revealed.

The school might be the beneficiary from where the literary text can define actions that facilitate the interpretation, the ability to judge and the possibilities to raise interest about reading and the recreation of texts in different circumstances; so that the knowledge coming from each text can be settled and acknowledged. Because of that, this report is a way to understand how narratology in the field of education will favor the implication of literary languages in pedagogy and education, as the creative background of the text is recognized while its effect in the process of implicating concepts, conceptions or theories coming from the same literary reference are unknown.

Keywords: Narratology; literature; pedagogy; teaching education.

Resumo

A narrativa é determinada como um tributário do literário cuja essência prima substancialmente o texto, que é um porta-voz do conhecimento. Endilado na metáfora ou na idéia estética, esconde seu significado e, ao revelá-lo, permite que diferentes dimensões sejam feitas. Talvez a escola seja a beneficiária de onde o texto literário possa especificar ações que facilitem a interpretação, a capacidade de julgamento e as possibilidades de despertar interesse não apenas pela leitura, mas também pela recriação do texto em diferentes circunstâncias que cunham o conhecimento que brotam da leitura de cada texto. Portanto, este relatório é uma maneira de entender como a narratologia no campo da educação favorecerá o envolvimento das linguagens literárias em ordem pedagógica e formativa, uma vez que o fundo criativo do texto é atualmente reconhecido, mas o texto é desconhecido. efeito que pode gerar no processo de implicar conceitos, concepções ou teorias que derivam da mesma referência literária.

Palavras chaves: Narratologia; literatura; pedagogia; didática do ensino.

Introducción

En la actualidad, en la enseñanza de la educación superior se desconoce el gran papel que desempeña la narratología como efecto de la enseñanza en tanto que ésta propicia no solo la lectura del texto como referente literario, sino que además permite que se desvele su sentido.

El objetivo de esta investigación es presentar los resultados de una revisión sistemática de literatura, la cual tenía como objetivo responder la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los efectos de la narratología en el ámbito de la enseñanza en la educación superior?

Se empleó para la construcción del texto la metodología (RSL) revisión sistemática de literatura cuya base constituye la revisión organizada y auditable de información contenida que facilitó el registro y la caracterización del texto para dar respuesta a cuestiones de investigación tomando como referencia estudios publicados en bases de datos científicas, páginas web especializadas y bases de datos especializadas en el tema de la literatura.

Se concluye que, los docentes que buscan dentro de las metodologías didácticas de la enseñanza emplear el texto literario como una manera narratológica de propiciar espacios para el conocimiento, la interpretación, la argumentación y la producción textual a partir de las referencias no solo estéticas sino teóricas que ofrecen los textos literarios.

La narratología: mediadora didáctica en la educación superior

La literatura en ambientes educativos en áreas que no sean humanísticas o literarias, Será algo como advertir que un docente de derecho penal, a sus estudiantes les solicite leer los cuentos de (Allan Poe, 2004) y que por este medio expliciten lo que es el derecho como causa de búsqueda de sentido de la ley que esclarece, y delimita el camino para la realización efectiva de un caso.

Así por ejemplo (Frost, 2014) nos dice que “nunca se trata de contar algo que no sepan sino de algo que saben, pero nunca habían pensado decir. Debe ser algo que se reconozca” (p. 17) Lo anterior para explicitar que es necesario reconocer que la literatura es ficción como objeto, pero no como acto, puesto que permite que se identifiquen temas, acciones referidas a un curso, líneas de trabajo, propuestas de actos educativos o de tópicos... así como que se analicen hechos, se reconozca la propia cultura, se identifiquen el trasmutar de sucesos, siempre será el lector con la guía de un docente quien por participación activa y estética desentraña las situaciones y es capaz de emitir juicios o tomar determinadas posturas.

La concreción del asunto está enmarcada en las posiciones de lo que implica la literatura no para literatos ni con esta formación, sino para docentes que no se han formado en este campo y que emplean el texto literario o narratológico para concretar su proceso de enseñanza aprendizaje. Para este fin es importante resaltar la posición de (Reyes, 2015) quien expresa que: Enseñar a leer y a escribir es un acto político y cultural de enorme trascendencia, que sólo resulta posible a través de un trabajo de equipo entre la familia, la institución escolar, el Estado y otros sectores culturales y productivos de la sociedad. (p.17)

También se empleará la posición de (Baudrillard, 2013) cuando desvela el asunto de la fascinación seductora del “objeto”, o del fenómeno estético que sugestiona a sus espectadores.

Ahora bien, dicho proceso no ha sido una eventualidad en la historia, podríamos decir que el hombre como sujeto diacrónico ha contribuido desapercibidamente a encumbrar al objeto estético en los altares propios de aquellos fenómenos que han dado direccionamiento a los colectivos, mirándolo de otra forma, el vacío discursivo que irradia el imprevisto estético, no es más que su estrategia de seducción, el sujeto debe llenar estos vacíos bajo las premisas que él mismo otorgará a la obra, y todo bajo un simulacro discursivo ad infinitum. (p. 27)

Por otro lado, se implicará la noción de lo que acaece dentro de la definición de relato propuesta por Ricoeur (2006) en lo que refiere a los actos educativos en las tramas de conservar la narración dentro de la educabilidad de los sujetos. También concretar en el campo educativo la figuración de

La narratología: mediadora didáctica en la educación superior

los elementos de comunicación que sirven para la interacción de una comunidad, cuya base es el lenguaje. En lo que refiere a transmitir la cultura concebida por una sociedad. De Saussure (2010) explica el asunto cuando expresa que:

La realidad del habla es propia a la voluntad individual de las expresiones. La unión de significaciones del habla permite la conversación y mediante la conversación se establece ya una significación social del habla que se expresa con signos inteligibles que no se adaptan, sino que se determinan en actos particulares de combinaciones del código de una lengua que emplea para expresar su pensamiento personal” (p. 54).

Se sitúa a la par la perspectiva de lo que refirió Gadamer (2015) como estado de la cuestión de su quehacer filosófico emanado en la habilidad para la interpretación de la realidad mediada esta por el contenido de los productos, que superan la observación, la captación de los fenómenos y de la adecuación de los discursos en el contexto de su explicitación. Que luego (Bertrand, 2015) especificará en su artículo como la medida de la exploración de lo literario confabulado en el acercamiento al concepto jurídico que vinculan razón, juicio y sentimiento.

Bermúdez Antúnez (2013) en lo que determinará el análisis de las respuestas emocionales como consecuencia del impacto narrativo de los mundos ficcionales da a conocer que la emocionalidad que desvela la literatura une los espacios con realidades plausibles, es decir que ante la inminencia del discurso y sus funciones, lo literario aduce condiciones para contemplar la narrativa y hacerla patente en la realidad que circunda la vida y las diversas problemáticas que se sugieren como espacio educativo.

Ante esto Bloom (2010) Vuelve a decir que, lo que facilita el proceso de enseñanza de literatura en otras asignaturas, es lo que aduce como plasticidad psíquica, el moldeamiento didáctico y la autorreflexión. De tal modo, la respuesta emocional a las ficciones (literarias, cinematográficas, esculturales...) producen nuevos textos y otras reflexiones intertextuales.

Metodología

Se realizó la búsqueda en Scopus, SciELO – Scientific Electronic Library Online, Springer Link, Eric y Dialnet. Las palabras clave de búsqueda utilizadas fueron: Narrative, education, pedagogy, didactic, teaching, learning. De cuya base se indicará la metodología cualitativa por ser lo que determina esta investigación.

La narratología: mediadora didáctica en la educación superior

El rango de fechas de la búsqueda estuvo comprendido entre los 2010 a 2019. Se tuvieron en cuenta para la revisión: revistas, publicaciones web especializadas, capítulos de libros, monografías. Se excluyó dentro de la revisión: resúmenes de artículos, prefacios, textos de más de 6 autores.

Se revisaron en total 19 artículos, 9 libros, 18 páginas web, 8 revistas, para un total de 54.

Se determinó dentro de la ecuación de búsqueda:

(TITLE-ABS-KEY (Narrative) OR (Education) AND (((Pedagogy OR (Didactic)) OR (((High) OR ((Teaching) OR (Learning)))))) >2010

(TITLE-ABS-KEY (Narrative) AND (Education) AND (((Pedagogy OR (Didactic)) AND (((High) AND ((Teaching) AND (Learning)))))) >2010

(TITLE-ABS-KEY (Literature) AND (Didactic) AND (((Education OR (Sexual)) OR (((High) AND ((teaching) OR (Pedagogy)))))) >2010

Resultados

El objeto del texto posee un grado de implicación en el campo de la educación, ya que en lo que acontece dentro del discurso pedagógico las habilidades comunicativas, en la que se sobresale la escritura es de vital importancia para el desarrollo de la sociedad.

Es importante resaltar que en el proceso de configuración del conocimiento la escritura y la oralidad han sido destacadas puesto que no basta con solo escuchar las posiciones de un docente u observar los diferentes fenómenos que circundan los procesos educativos: hay que desarrollar habilidades para destacar la manera como se desvela el propio aprendizaje manifestado en un lenguaje concreto.

Ya desde el pensamiento clásico se notaba la importancia de estas dos concepciones del discurso comunicativo como competencia, a saber:

Platón subordina la escritura a la oralidad. El escrito, para él, no puede defenderse por sí mismo, es como la pintura (bella pero muda), el escrito es un juego, la oralidad es seriedad. A esto se suman las afirmaciones de que el filósofo debe “escribir en las almas de los hombres” y su aún más extraña sentencia “El no escribía sobre las cosas que consideraba de mayor importancia” (Pavetti Ruiz Diaz, 2016)

La narratología: mediadora didáctica en la educación superior

Se evidenciaron los valores considerados indistintamente en el ejercicio didáctico de los discursos, citando a Platón (1999) se descubre como solo mediante el lenguaje se puede realmente consolidar un discurso, el cual se permite nominar las cosas dándole un valor en el contexto.

Adelante, termina tu respuesta a mi pregunta. Puesto que la Retórica es una de las artes que se sirven mucho del discurso, y que otras muchas están en el mismo caso, trata de decirme bajo qué punto de vista consiste todo el valor de la Retórica en el discurso. Si alguno me preguntase, con respecto a una de las artes que acabo de nombrar: Sócrates, ¿qué es la numeración? yo le responderla, como tú hiciste a poco, que es una de las artes cuyo valor todo consiste en el discurso. (Platón, 1999, p.24)

Se puede detentar en esta situación los alcances de la pregunta sobre estos procesos y como se imbuyen en la manera como se integra lenguaje y educación. Al propósito se ve en el Fedro el asunto expresado así: “Sócrates: Pero nos resta examinar la conveniencia o inconveniencia que pueda haber en lo escrito. ¿No es cierto? - Fedro: Sin duda. - Sócrates: ¿Sabes cuál es el medio de agradar más a los dioses por tus discursos escritos o hablados? (Platón, 2001, p.18)

Se incita en el fragmento la pregunta latente en el transcurso de la filosofía y es la utilidad del lenguaje escrito y oral en el contexto de su aplicación: sea para los dioses o sea para la conversación o sea para la academia siempre latente estas competencias validadas y necesarias.

Por otro lado se pueden considerar las posiciones de lo que implicó el concepto en la edad media sobre todo en lo que se considera un ejercicio de corte interpretativo. La interpretación teológica en la edad media volcaba su interés en una narrativa sobre la demostración racional de Dios, acto que se constituía dentro del discurso a partir de la exégesis proveniente de las sagradas escrituras. El contexto aquí determina el valor de la lectura con ese apósito hermenéutico para detectar lo que causan dichos textos en el fortalecimiento de la propia voluntad.

Esa primera significación por la que las voces significan las cosas, pertenece al primer sentido, que es el sentido histórico o literal. Más la significación por la que las cosas significadas por las voces significan a su vez otras cosas, se llama sentido espiritual, el cual se funda en el literal, y lo supone... (De Aquino, 1990, p.53)

La escritura aquí se entiende como un acontecimiento que logra unir el interés con las determinaciones expresadas en lo que aflora del gusto o de la implicación con la misma. Asunto

La narratología: mediadora didáctica en la educación superior

que en educación es fundamental por los efectos que logra en el proceso de significación del conocimiento.

En el renacimiento se le daba toda la condición lírica, poética y estética a la escritura versada y catalogada como culta. De esta época se podrá hacer una alusión a lo que implica la escritura para expresar estados anímicos y representar mundos inimaginables, para descubrir que las letras determinan guía o camino a la meta esperada que es el conocimiento. Se detentan en este período las cartas, las epístolas, las descripciones de observaciones artísticas, plasmadas con furor y belleza. Esa letra confusa y suntuosa que es propia de los copistas, o mejor dicho, de los pintores de nuestro tiempo, la cual, de lejos, resulta grata a nuestros ojos, pero, de cerca, los daña y fatiga.”... recomendando después el uso de esta “otra letra, depurada, legible y que entra espontáneamente por los ojos, de la cual se podría afirmar que nada le falta en punto a la ortografía y al arte gramatical. (Petrarca, 1979, p.12)

Cada época y cada referencia a la escritura tiene su apósito en la necesidad de enriquecer el conocimiento, ampliar el discurso, desarrollar habilidades para la estética, las narrativas, la oralidad, el despliegue de habilidades para la ciencia y para la descripción.

Un fenómeno necesario dentro del ejercicio de la escritura se determinará en la necesidad de expresar o divulgar textos. Es educación superior: la investigación, artículos científicos o ensayos donde los mismos estudiantes logren expresar sus maneras de referir el conocimiento validándolo ya no para sí, sino para otros. Así por ejemplo Descartes, (2009) en el capítulo sexto de su texto “el discurso del método” trata de justificar, no tanto por qué escribe, sino más bien por qué o para qué se publica.

No obstante, a la hora de enumerar las razones de la publicación encontraremos también, confundido con estas, el modo en el que Descartes (2009) se representa su escritura. Aunque lo hace con cierta desazón, se puede ver la vinculación con la narrativa textual como una manera de difundir su pensamiento que tal vez por su formación religiosa trata de descartar por ese doble carácter religioso y moral que le caracteriza.

Foucault (2013) Determinará la escritura y la oralidad como las complementariedades del pensamiento crítico. La divulgación de los estados históricos y la descripción narrativa de la fenomenología de dichos hechos determinaron en el autor una manera de referir actos concretos que se establecen en la vida pero que se mantienen mediante la idea de conservación de la propia

La narratología: mediadora didáctica en la educación superior

historia. Foucault abrió su primera lección localizando su discurso en el campo de las luchas sociales contemporáneas. “Cada texto es un mundo y es mundo es inmortal” (Foucault, 2013, p.21) Eco (2012) expresará siempre la importancia de la oralidad y la escritura en ambientes académicos, puesto que para el autor estas se constituirán en base fundamental en el desarrollo de habilidades para el análisis del contexto de la formación, para él, la creatividad latente en la escritura permitirá a los docentes emplear recursos como la literatura para divulgar y afinar procesos pedagógicos, didáctico y evaluativos.

Podría decirse que, creatividad aparte, muchos eruditos han sentido el impulso de contar historias y han lamentado ser incapaces de lograrlo, y que por eso los cajones de escritorio de muchos profesores universitarios están llenos de novelas malas inéditas. Pero con el paso de los años, yo pude satisfacer mi pasión secreta por la narrativa de dos formas distintas: primero, recurriendo a la narrativa oral, contando cuentos a mis hijos (de forma que me quedé desorientado cuando crecieron y pasaron de los cuentos de hadas a la música rock) y en segundo lugar, dando un tono narrativo a cada ensayo crítico. (Eco, 2015, p. 13)

Carlino (2015) determina la escritura y hace una reflexión donde esboza los límites de la escritura y la oralidad en la escuela esta por lo concerniente a los vacíos que se pueden atribuir a la enseñanza, o a las metodologías que no despierten el interés por una escritura creativa, crítica discursiva y que tenga que ver con la realidad del estudiante. De lo cual luego Espinosa Pérez (2015) expresará desde el derecho como una ciencia que inspira la norma y el género literario puede atribuir la emocionalidad a las investigaciones de esta naturaleza.

Se destaca la posibilidad de estudiar las posiciones de Vásquez (2016) con su producción pedagógica y didáctica de la implicación de la oralidad y la escritura dentro de los procesos de enseñanza de las competencias productiva y receptiva en los estudiantes en la universidad hoy. Textos como: Oficio de Maestro (2000), Pregúntale al Ensayista (2004), Rostros y Máscaras de la Comunicación (2005), La enseñanza literaria (2006) y su más reciente obra Educar con Maestría (2007).

La escritura es una herramienta del pensamiento que permite objetivar la conciencia. Y por eso hay que diferenciar entre escribir y redactar; la redacción es un problema con las palabras, mientras que la escritura es un problema con las ideas. Escribir no es transcribir la oralidad. (Vásquez, 2016, p.16)

La narratología: mediadora didáctica en la educación superior

Es importante resaltar la nueva irradiación pedagógica que ha hecho Steiner (2014) cuando narra los efectos de una auténtica enseñanza basada en la tradición histórica del término y las implicaciones que hacen las competencias y habilidades que resuenan en lo que hace el maestro pero que también dará sus efectos en la cotidianidad formativa de sus estudiantes, al efecto de lo que me implica en el trabajo el autor escribirá:

La escritura induce un descuido, una atrofia de las artes de la memoria. Pero la memoria es la «Madre de las Musas», el don humano que hace posible todo aprendizaje. Esta proposición es a un tiempo psicológica y, como hemos visto en la tesis de la preexistencia y la inmortalidad del alma en el Menón. (Steiner, 2014, p. 7)

Por eso, el docente y estudiante deben ser lectores con la capacidad de captar lo esencial de los textos y de encontrar en ellos las múltiples relaciones que se establecen entre sus partes, para poder integrar en su proceso de lectura todos los aspectos que los hacen comprensibles; además, deben tener la capacidad de incorporar en su interpretación todo el cúmulo de experiencias y de conceptos que hacen parte de su formación cultural.

Es importante resaltar que el alumno debe poner a disposición de la comprensión e interpretación todos los esquemas conceptuales ya asimilados, para que la lectura no se quede en el mero barniz, en un acercamiento ligero al contenido de los textos sino que los trascienda a la cotidianidad de sus discursos.

Se cree que el estudiante universitario no puede ser un simple repetidor de ideas aisladas y superficiales, sino un creador de conceptos y de nuevas formas de ver y entender la realidad para poder transformarla, apoyándose en toda la rica herencia teórica y experimental que ha acumulado la sociedad a través de la historia. A ese punto será Fernández Arguello (2018) quien denote que los límites de la interpretación serán el camino para indicar la producción en tanto contextualiza los problemas y los aduce en orden de la referencia hermenéutica, validada y referenciada en el plano del contexto.

El propósito hermenéutico versa en las cuestiones basadas en Duero (2016) quien lo sintetiza como: Categorías de trabajo en contexto cuya unidad de referencia es la narratología como objetivo de aprendizajes, la narratología posee un tiempo de indagación y de aplicación descriptiva, comparativa y discursiva, que en psicología se aducen como una condición para denotar cambios y proponer estrategias de acompañamiento. Para Cuasante Fernández (2015) La narratología y

La narratología: mediadora didáctica en la educación superior

su influjo en el desarrollo de habilidades escriturales y de oralidad son latentes en el discurso educativo por su carácter universal, no cotidiano y por su alto contenido estético, de corte cualitativa centrada en la comparativa de las diferencias.

Lejos de ser una mera opción estética, y pasamos ya a otro orden de cosas, el tiempo de la narración es la categoría narratológica que define con mayor precisión la relación del locutor con el texto. Esto es aún más apreciable en los géneros autobiográficos, en los que la persona gramatical, al ser por definición la primera, salvo enálage, queda en un segundo plano. El tiempo de la narración es pues el criterio a seguir a la hora de establecer el funcionamiento de esas dos modalidades enunciativas (...) también llamada “historia” y “relato. (p.16)

Lo que se advierte es lo que de otra manera llamara “causa y efecto” del proceso de vincular los textos literarios en los ambientes educativos en la escuela. La condición es enunciativa y el fin es despertar el interés por la interpretación del texto y sus afluentes contextuales en diversas maneras de connotación del texto literario.

En su texto *literatura del derecho: entre la ciencia jurídica y la crítica literatura*, Suárez Llano (2017) plantea la recurrencia de las narrativas dentro del ejercicio de enseñanza, atribuyéndole unas cualidades a estas porque están plagadas de historias que son en esencia una manera de referir la conciencia de quienes interpretan las leyes dentro de lo humano y dentro de las transformaciones de los sujetos.

A tal efecto, partiré de la siguiente premisa, más o menos inocente: que el Derecho crea ficciones sociales que son jurídicamente reales (ciudadanos, extranjeros, sociedad, nación, diligencia debida, responsabilidad objetiva, etc.). Y que ese Derecho está constitutivamente plagado de historias escritas por legisladores, jueces y letrados sobre buenos y malos, sobre las razones para tener razón, sobre el poder y la vulnerabilidad, la familia, la educación y la salud, la vida y la muerte, el indulto y el perdón, etc. (Suárez Llano , 2017, p.36)

Así mismo el trabajo de Sáenz (2016) titulado: *Literatura y derechos humanos: “un campo naciente”* es una investigación de corte cualitativa que buscó irrigar el sentido de lo literario devolviéndole su sentido análogo entre lo estético y su objetivo que es la provocación de ideas adyacentes a la cultura o a la humanización de los sujetos. “Brevemente, el derecho como narración vuelve sobre la mirada humanista que otorgaba un poder de verdad y humanización a la literatura, pero la orienta ahora hacia fines políticos” (p. 29) lo que equivale a decir que lo literario para la

autora es una dinámica que vuelve su interés sobre lo humano y el desarrollo social que impacta la formación.

Es importante también denotar como en Zolezzi (2016) se establecen las relaciones entre derecho y literatura, es decir una manera de implicar el lenguaje estético y sus alcances en el desarrollo del derecho enmarcado en las posibilidades de la interpretación de las normas en ámbitos de la educación. La lectura de textos literarios adjudica la posibilidad de problematizar problemas reales, contextualizados en instancias sociales humanas y colectivas...frente a esto el autor escribe:

Conclusiones

Todo texto literario lleva en su esencia la naturaleza que produce efectos temáticos no solo discursivos sino altamente conflictivos, esto es que se relacionan con la vida en distintas afluencias a las ciencias o a las disciplinas.

De lo anterior Garrido Domínguez (2004) planteó que las dinámicas de la interpretación se adscriben a los efectos discursivos, estos se expondrán desde los alcances de técnicas que favorezca la interpretación como disciplina objetiva y no solamente desde lo que se lee como posibilidad narrativa. Aquí entonces se entenderá la narratología como un fundamento que permite el análisis y no solamente como un ejercicio estético.

Frente a esto se puede entender en Habermas (2015) lo que se corresponderá a una filosofía del lenguaje que admite las condiciones esenciales para la interpretación: el reconocimiento del sentido, la definición del sentido que se expone mediante un lenguaje objetivo y la determinación de una hermenéutica que es ya la habilidad para denotar no solo el sentido sino la expresión mediante juicios de aquello que se logró abstraer del mismo texto.

Aquí la literatura poseerá un gran impacto, en la medida que admitir que de los textos narrativos se adscriban las condiciones esenciales de lo que esconde el texto y de cuyo efecto surgen condiciones para la lectura a profundidad e incluso para advertir condiciones de la investigación. La experiencia narratológica debe procurar que todo acto de lectura encierre en sí mismo las potencialidades académicas y los influjos de la oralidad, la escritura y la puesta en común del pensamiento, no desde el ideal sino desde la concreción del sentido.

Lo que se logra identificar es una intencionalidad de denotar el discurso crítico que subyace de todo acto de lectura. El texto literario en su cotidianidad narrativa, permite aducir condiciones para

La narratología: mediadora didáctica en la educación superior

la interpretación y para la determinar del saber en diferentes campos de representación. La cuestión del derecho frente a la literatura según lo plantado por Zolezzi (2016) es análoga en el sentido de que provoca la narratología asuntos adyacentes a lo que se interpreta en el contexto de la narración. En el texto la lectura y la escritura en la formación académica docente y profesional, Laco (2016) en una investigación realizada en la universidad La Facultad Regional General Pacheco de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN FRGP) y la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) pone de manifiesto la necesidad de implicar dentro de los procesos de formación la lectura como un afluente discursivo, académico y pedagógico del quehacer profesional. De ello se concluye que la lectura se convierte en una posibilidad para determinar el uso de la palabra en diversos ambientes de producción y de registro académico. Incluye en su texto las dinámicas discursivas actuales donde se explican por supuesto las condiciones de la participación y del aporte profesional a la cultura, al desarrollo de un pensamiento crítico que posibilita la integración de los lenguajes sociales.

También Goyes Morán (2016) expondrá las bases para una interpretación objetiva, basada en la lectura o el análisis referencial que se implica en la lectura de diferentes textos. La literatura será un apoyo en la medida que favorece las propiedades discursivas, que se suscriben de la imaginación, del contexto de la información y de las ideas que se suscitan a partir del análisis referencial que produce el texto, en el contexto de lo formativo, como se lee:

De ahí que la práctica de escritura de ficción narrativa que proponemos tiene como objetivo incidir en los procesos cognitivos de los estudiantes a través de un proceso en el que descubren nuevas posibilidades de re describir el mundo y de dar sentido a la experiencia humana. (p. 16)

La ficción entonces se convierte desde esta posición en una manera de entender los procesos académicos que surgen del análisis y de los procedimientos que admitirán no solo el reconocimiento de dificultades, sino de aportar al desarrollo de unas potencialidades que se desprenden de los referentes que se expresan en el ejercicio de lectura.

Referencias

1. Altieri, M. (1999). Agroecología: bases científicas para una agricultura sustentable. Montevideo Allan Poe, E. (2004). Cuentos completos. Bogotá: Panamericana .
2. Baudrillard , J. (2013). El complot del arte. Buenos Aires : Tiempo .

La narratología: mediadora didáctica en la educación superior

3. Bermúdez Antúnez , S. (03 de febrero de 2013). <https://webs.ucm.es>. Obtenido de <https://webs.ucm.es/info/especulo/numero41/emocion.html>
4. Bertrand, D. (12 de junio de 2015). <https://www.redalyc.org>. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/594/59440812006.pdf>
5. Carlino , P. (12 de marzo de 2015). <https://www.redalyc.org>. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/356//89/3566562008.pdf>
6. Cuasante Fernández, E. (04 de julio de 2015). scielo.conicyt.cl. Obtenido de [scielo.conicyt.cl: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22012015000100002](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22012015000100002)
7. De Aquino , T. (1990). *Suma Teológica*. Barcelona : BAC.
8. De Saussure , F. (2010). *Curso de Lingüística generacional* . Madrid : Alfa Omega.
9. Descartes , R. (2009). *Discurso del método* . Bogotá : Panamericana .
10. Duero , D. (07 de julio de 2016). <http://institucional.us.es>. Obtenido de <http://institucional.us.es/revistas/themata/55/6.%20Duero.pdf>
11. Eco, U. (2012). *Cómo se hace una tesis*. Barcelona : Gedisa.
12. Espinosa Pérez , B. (08 de abril de 2015). <https://www.redalyc.org>. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/825//78682510818.pdf>
13. Fernández Arguello , L. (2018). La literatura y sus efectos interpretables en el aula universitaria . *Delimitaciones educativas* , 13-19.
14. Foucault , M. (2013). *El orden del discurso* . Buenos Aires : Austral .
15. Frost , R. (2014). *Narración poética* . Bogotá : Palabra.
16. Gadamer , H. (2015). *Estética y hermenéutica*. Bogotá : Planeta .
17. Garrido Domínguez , A. (2004). “El texto literario a la luz de la hermenéutica . *Revista de la Asociación Española de Semiótica*, 103-124.
18. Goyes Morán , A. (12 de mayo de 2016). [frgp.utn.edu.ar](http://www.frgp.utn.edu.ar). Obtenido de [frgp.utn.edu.ar: http://www.frgp.utn.edu.ar/images/utn-frgp/sec-academica/_archivos/programa-fortalecimiento/lec-esc.pdf](http://www.frgp.utn.edu.ar/images/utn-frgp/sec-academica/_archivos/programa-fortalecimiento/lec-esc.pdf)
19. Habermas , J. (2015). *Conciencia moral y acción comunicativa* . Bogotá : Planeta.

20. Laco , L. (12 de mayo de 2016). frgp.utn.edu.ar. Obtenido de frgp.utn.edu.ar:
http://www.frgp.utn.edu.ar/images/utn-frgp/sec-academica/_archivos/programa-fortalecimiento/lec-esc.pdf
21. Pavetti Ruiz Diaz, I. (2016). PLATÓN Y LA CUESTIÓN DE LA ESCRITURA. Revista Científica de la Facultad de Filosofía, 32-39.
22. Petrarca, F. (1979). Cartas . Bogotá: Baluarte.
23. Platón . (1999). Gorgias . Bogotá : Panamericana .
24. Platón . (2001). Fedro . Bogotá : Panamericana.
25. Reyes , A. (2015). Una amistad literaria . Bogotá: Palabra.
26. Ricoeur, P. (2008). Tiempo y narración . México : Siglo XXI.
27. Sáenz, J. (09 de mayo de 2016). revistas.unlp.edu.ar. Obtenido de revistas.unlp.edu.ar:
<https://revistas.unlp.edu.ar/dcs/article/view/828>
28. Steiner , G. (2014). Lecciones de los maestros. México: Ciruela: fondo de Cultura Económica.
29. Suárez Llano , L. (3 de julio de 2017). www.LiteraturaDelDerecho.com. Obtenido de www.LiteraturaDelDerecho.com: [file:///C:/Users/COMPAQ/Downloads/Dialnet-LiteraturaDelDerecho-6255931%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/COMPAQ/Downloads/Dialnet-LiteraturaDelDerecho-6255931%20(1).pdf)
30. Vásquez , F. (2016). Oficio de Maestro. Bogotá: Coeduca.
31. Zolezzi , L. (18 de septiembre de 2016). <http://revistas.pucp.edu.pe>. Obtenido de

References

1. Altieri, M. (1999). Agroecology: scientific bases for sustainable agriculture. Montevideo Allan Poe, E. (2004). Full stories Bogotá: Pan American.
2. Baudrillard, J. (2013). The plot of art. Buenos Aires: Time.
3. Bermúdez Antúnez, S. (February 3, 2013). <https://webs.ucm.es> Retrieved from <https://webs.ucm.es: https://webs.ucm.es/info/especulo/numero41/emocion.html>
4. Bertrand, D. (June 12, 2015). <https://www.redalyc.org>. Retrieved from <https://www.redalyc.org: https://www.redalyc.org/pdf/594/59440812006.pdf>
5. Carlino, P. (March 12, 2015). <https://www.redalyc.org>. Retrieved from <https://www.redalyc.org: https://www.redalyc.org/pdf/356//89/3566562008.pdf>

La narratología: mediadora didáctica en la educación superior

6. Quasante Fernández, E. (July 4, 2015). scielo.conicyt.cl. Retrieved from scielo.conicyt.cl:
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22012015000100002
7. De Aquino, T. (1990). *Theological sum*. Barcelona: BAC.
8. De Saussure, F. (2010). *Generational Linguistics Course*. Madrid: Alpha Omega.
9. Descartes, R. (2009). *Speech of the method*. Bogotá: Pan American.
10. Duero, D. (July 7, 2016). <http://institucional.us.es>. Retrieved from <http://institucional.us.es>:
<http://institucional.us.es/revistas/themata/55/6.%20Duero.pdf>
11. Eco, U. (2012). *How do you write a thesis*. Barcelona: Gedisa.
12. Espinosa Pérez, B. (April 8, 2015). <https://www.redalyc.org>. Retrieved from
<https://www.redalyc.org/https://www.redalyc.org/pdf/825//78682510818.pdf>
13. Fernández Arguello, L. (2018). Literature and its interpretable effects in the university classroom. *Educational boundaries*, 13-19.
14. Foucault, M. (2013). *The order of speech*. Buenos Aires: Austral.
15. Frost, R. (2014). *Poetic narration* Bogotá: Word.
16. Gadamer, H. (2015). *Aesthetics and hermeneutics*. Bogotá: Planet.
17. Garrido Domínguez, A. (2004). "The literary text in the light of hermeneutic. *Journal of the Spanish Association of Semiotics*, 103-124.
18. Goyes Morán, A. (May 12, 2016). frgp.utn.edu.ar. Retrieved from frgp.utn.edu.ar:
http://www.frgp.utn.edu.ar/images/utn-frgp/sec-academica/_archivos/programa-fortalecimiento/lec-esc.pdf
19. Habermas, J. (2015). *Moral conscience and communicative action*. Bogotá: Planet.
20. Laco, L. (May 12, 2016). frgp.utn.edu.ar. Retrieved from frgp.utn.edu.ar:
http://www.frgp.utn.edu.ar/images/utn-frgp/sec-academica/_archivos/programa-fortalecimiento/lec-esc.pdf
21. Pavetti Ruiz Diaz, I. (2016). PLATON AND THE QUESTION OF WRITING. *Scientific Journal of the Faculty of Philosophy*, 32-39.
22. Petrarca, F. (1979). *Letters*. Bogotá: Bulwark.
23. Plato (1999). *Gorgias* Bogotá: Pan American.
24. Plato (2001). *Fedro* Bogotá: Pan American.
25. Reyes, A. (2015). *A literary friendship* Bogotá: Word.

26. Ricoeur, P. (2008). Time and narration. Mexico: 21st century.
27. Sáenz, J. (May 9, 2016). magazines.unlp.edu.ar. Obtained from magazines.unlp.edu.ar:
<https://revistas.unlp.edu.ar/dcs/article/view/828>
28. Steiner, G. (2014). Lessons from the teachers. Mexico: Plum: Economic Cutura fund.
29. Suárez Llano, L. (July 3, 2017). www.LiteraturaDelDerecho.com. Retrieved from
[www.LiteraturaDelDerecho.com: file:/// C: / Users / COMPAQ / Downloads / Dialnet-
LiteraturaDelDerecho-6255931% 20 \(1\) .pdf](http://www.LiteraturaDelDerecho.com: file:///C:/Users/COMPAQ/Downloads/Dialnet-LiteraturaDelDerecho-6255931%20(1).pdf)
30. Vásquez, F. (2016). Teacher's Office Bogotá: Coeduca.
31. Zolezzi, L. (September 18, 2016). <http://revistas.pucp.edu.pe>. Obtained from